



1	REPERTORIO N°3428-2014
2	prb.kch
3	
4	ACTA
5	PROTOCOLIZACIÓN
6	***
7	
8	ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
9	ECONOMICAS
10	
11	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
12	TELECOMUNICACIONES
13	*****
14	
15	En Valdivia, República de Chile, a seis de agosto de
16	dos mil catorce, YO, CARMEN PODLECH
17	MICHAUD , Abogado, Notario Público Titular de las
18	comunas de Valdivia y Corral, con Oficio en
19	Independencia seiscientos cuarenta y ocho, y a solicitud
20	de doña KARIN SANDRA CHAVARRIA ALDEA ,
21	chilena, soltera, empleada, de este domicilio, cédula
22	nacional de identidad número diez millones setecientos
23	ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y uno guión
24	ocho, procedo a protocolizar Acta de Apertura de las
25	Ofertas Económicas presentadas en la Licitación
26	Pública de Concesiones para operar Establecimientos
27	que practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos en la
28	Región de Los Ríos, hay diez firmas, e Informe de
29	Evaluación de dichas ofertas, hay ocho firmas,
30	documentos que constan de un total de nueve hojas

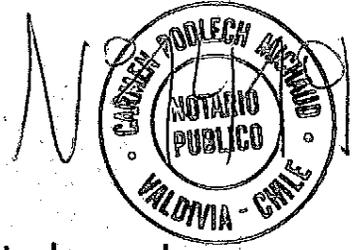




3428 2014

017032

06 AGO. 2014



Acta de Apertura de las Ofertas Económicas presentadas en la Licitación Pública de Concesiones para operar Establecimientos que practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos en la Región de Los Ríos

En la ciudad de Valdivia, siendo las 10:00 horas del día 6 de agosto del año 2014, en la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos, ubicada en San Carlos N°180, comuna de Valdivia, con la asistencia de la Notario Público de Valdivia, señora Carmen Podlech Michaud, y la Comisión designada por Resolución Exenta N°1488 de 2014, modificada por la Resolución Exenta N°1947 de 2014, ambas de la Subsecretaría de Transportes, presidida por la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos, señora Paz de la Maza Villalobos, e integrada además por la señora Patricia Torregrosa Astudillo, profesional de la Subsecretaría de Transportes, y don Nelson Martínez Figueroa, profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos, todos presentes en este acto, se procede a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas presentadas en la licitación pública a que se llamó mediante Resolución N°278 de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de dos (2) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Los Ríos.

Se procede a entregar los resultados de la evaluación de las Ofertas Técnicas recibidas, copia del Informe de Evaluación pasa a formar parte de esta Acta de Apertura y se pone a disposición de los proponentes los sobres con las Ofertas Económicas de aquellas propuestas que fueron descalificadas en el proceso de evaluación de la Oferta Técnica, a saber:

Tabla N°1
Ofertas Técnicas descalificadas

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	RAZÓN
1	Systech Chile Ltda.	1	Incumplimiento de Bases
2	Systech Chile Ltda.	2	Incumplimiento de Bases
3	Bureau Veritas Certification Chile S.A	1	Falta antecedentes técnicos
4	Revisiones Técnicas Río san Pedro S.A.	1	Incumplimiento de Bases
5	Revisiones Técnicas Río san Pedro S.A.	2	Incumplimiento de Bases
6	TÜV Rheinland Andino S.A.	1	Incumplimiento de Bases
7	TÜV Rheinland Andino S.A.	2	Incumplimiento de Bases
8	Master Test Chile SpA	2	Incumplimiento de Bases

Acto seguido se abre el sobre de la Oferta Económica, de cada uno de los oferentes que calificaron técnicamente, exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes todos los sobres, con el objeto de verificar que se recibieron debidamente cerrados y sellados, y que no han sido violados ni abiertos con anterioridad.

Se constata que el contenido de los sobres de la Oferta Económica se apega a lo establecido en el punto 2.2.7 de las Bases de Licitación aprobadas por Resolución N°251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013 y N°146 de 2014, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.



Se procede a construir una lista en orden ascendente según la tarifa de presentación TB1 o TA1 considerando todas las concesiones que se licitan en la región.

Tabla N°2
Lista Orden ascendente para TB1 o TA1

TARIFA TB1 o TA1	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PROPOONENTE
7450	2	Revisiones Los Lagos Ltda.
7550	1	Revisiones Los Lagos Ltda.
8100	2	ECA Control y Asesoramiento S.A.
9750	1	Revisiones Técnicas Ovalle Ltda.

OBSERVACIONES DEL ACTO DE APERTURA

1. Se hace devolución de los sobres con la oferta económica a los oferentes que no calificaron técnicamente según el siguiente listado:

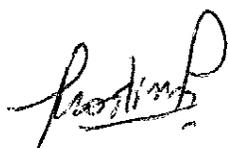
Retira	Empresa
Luis Manosalva	Master Test Chile SpA
Claudio Herrera	TUV Rheinland Andino S.A.
Jaime Cortina	Revisiones Rio San Pedro S.A.
Gerhard Allesch	Bureau Veritas Certification S.A.
Sebastian Minert	Systech Chile Ltda.

La presente Acta se protocolizará en la Notaría de doña Carmen Podlech Michaud, ubicada en calle Independencia N° 648, de la ciudad de Valdivia.

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos enterados del contenido de la presente, se da por concluido el Acto de Apertura a las 10:25 horas en la misma fecha y ciudad. Se procede a firmar por la Comisión de Apertura y los asistentes que lo deseen.

FIRMAN


Paz de la Maza Villalobos
Secretaría Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Los Ríos


Nelson Martínez Figueroa
Profesional Secretaría Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Los Ríos

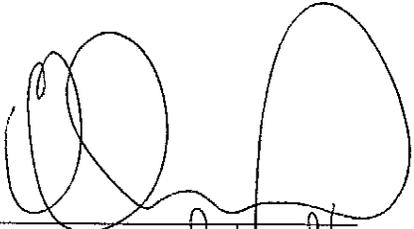


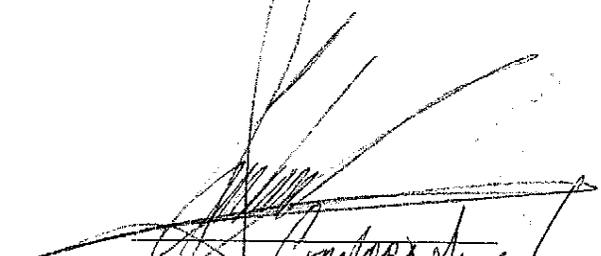

 Patricia Torregrósp Astudillo
 Profesional de la Subsecretaría de Transportes

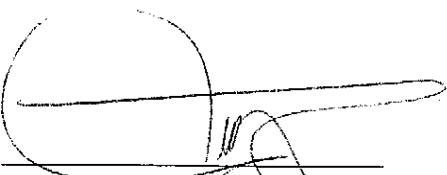

 Carmen Podlech Michaud
 Notario Público Valdivia

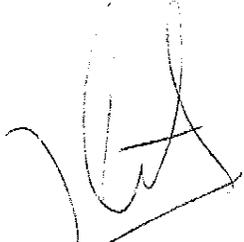
PARTICIPANTES QUE FIRMAN EL PRESENTE ACTA

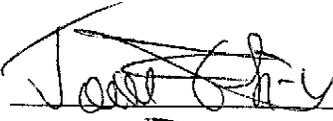

 NOMBRE: *[Handwritten Name]*
 RUT: *4302779-1*


 NOMBRE: *[Handwritten Name]*
 RUT: *10.050.442-1*


 NOMBRE: *[Handwritten Name]*
 RUT: *12.449.587-3*


 NOMBRE: *[Handwritten Name]*
 RUT: *11753100-8*


 NOMBRE: *[Handwritten Name]*
 RUT: *77345128-8*


 NOMBRE: *[Handwritten Name]*
 RUT: *7036974-5*

NOMBRE: _____
 RUT: _____

NOMBRE: _____
 RUT: _____



Informe de Evaluación de las Ofertas Técnicas presentadas en la Licitación Pública de Concesiones para operar Establecimientos que practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos en la Región de Los Ríos

1. Propuestas evaluadas

En el proceso de licitación para el otorgamiento de dos (2) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Los Ríos se evaluaron doce (12) ofertas técnicas, correspondientes a los proponentes que se individualizan en la Tabla N°1 siguiente y que fueron abiertas en el Acto de Apertura celebrado el día 19 de junio de 2014:

Tabla N°1
Propuestas en Etapa de Evaluación

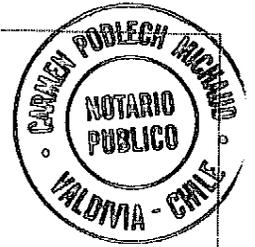
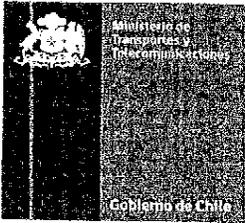
N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA
1	Systech Chile Ltda.	2
2	Systech Chile Ltda.	1
3	ECA Control y Asesoramiento S.A.	2
4	Bureau Veritas Certification Chile S.A.	1
5	Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A.	1
6	Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A.	2
7	TÜV Rheinland Andino S.A.	1
8	TÜV Rheinland Andino S.A.	2
9	Revisiones Técnicas Ovalle Ltda.	1
10	Master Test Chile SpA	2
11	Revisiones Los Lagos Ltda.	1
12	Revisiones Los Lagos Ltda.	2

2. Evaluación de propuestas

La evaluación de las propuestas la realizó la Comisión de Evaluación designada mediante Resolución Exenta N°1488/2014, modificada por Resolución Exenta N°1947/2014 e integrada por los siguientes profesionales:

- Paz de la Maza Villalobos, Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos.
- Carlos Aranda Núñez, Profesional del Programa Nacional de Fiscalización.
- Alfonso Cádiz Soto, Secretario Técnico del Centro de Control y Certificación Vehicular.
- Nelson Martínez Figueroa, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos.
- Marcos López Sánchez, Profesional del Centro de Control y Certificación Vehicular.
- Andrés Portales Muñoz, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Jaime Román Castillo, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Patricia Torregrosa Astudillo, Profesional de la Subsecretaría de Transportes.

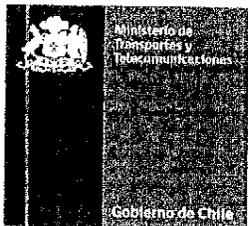
La evaluación de los antecedentes legales, técnicos y financieros se realizó de acuerdo con los criterios y procedimiento descritos en los puntos 2.2.9.1 y 2.2.10.1 de las Bases de Licitación. Para determinar las calificaciones asignadas a cada propuesta se utilizó la Pauta de Evaluación incluida en el Anexo N°9 de dichas Bases. Asimismo, se efectuó una revisión de los antecedentes acompañados en las propuestas, a objeto de verificar la eventual ocurrencia de alguna inhabilidad de aquellas que se describen en el punto 2.2.2 de las Bases de Licitación.



3. Omisión de Antecedentes y no ajustarse a los requisitos establecidos en las Bases

De acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.10.1 de las Bases de Licitación se procedió a verificar la totalidad de antecedentes legales y financieros señalados en las letras a) y b) del punto 2.2.7.1, así como los antecedentes técnicos y el plan de trabajo señalado en las letras c) y d) del punto 2.2.7.1; y el cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases, determinándose lo siguiente:

- 3.1 Systech Chile Ltda. (postulación concesión 1 y 2): En Plantas Revisoras ofertadas para las comunas de Valdivia, La Unión y Panguipulli, el área de medición de ruido ofrecida no cumple con lo dispuesto en el punto III.4 del Anexo N°1 de las Bases de Licitación, en el sentido de "*El puesto de medición de ruido deberá ser techado en toda su superficie*", presenta una cubierta de techo que sólo cubre parcialmente el área de medición de ruido en un área de 6 m x 13 m aprox. debiendo ser como mínimo 8,5 m x 18,5 m. Por lo tanto, las propuestas se invalidan por no dar cumplimiento estricto a las Bases.
- 3.2 Bureau Veritas Certification Chile S.A. (postulación concesión 1): No siendo propietario del terreno ofertado para la Planta Revisora de la comuna de Valdivia, acompaña un contrato de promesa de sub arrendamiento en el cual, el inmueble objeto del mismo, difiere del ofertado en cuanto al sector donde se encuentra emplazado, sus deslindes, número de lotes que lo componen y número, además de fojas y año de inscripción en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo. Asimismo, el título que invoca como habilitante del derecho del promitente sub arrendador para sub arrendar, es a su vez una promesa de compraventa celebrada entre este promitente comprador y el propietario del inmueble, a través de escritura pública otorgada en fecha y registrada en repertorio, distintos de los que constan en el instrumento que se acompaña en la propuesta como respaldo; todo lo cual no permite dar garantías suficientes de cumplimiento de contrato prometido respecto del inmueble ubicado en la Ruta T 206, Sitio B1-1 N° 4291, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.7.1, letra c. 1) de las Bases. Por lo tanto, la propuesta se invalida por no dar cumplimiento estricto a las Bases.
- 3.3 Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A. (postulación concesión 1 y 2): En Plantas Revisoras ofertadas para las comunas de Valdivia, La Unión y Panguipulli, el puesto de medición de ruido ofrecido no cumple con lo dispuesto en el punto III.4 del Anexo N°1 de las Bases de Licitación, en el sentido de "*que permita estacionar en ella un bus o camión de dimensiones de 2,5 m x 12,00 m, con excepción de la Región Metropolitana que deberá permitir estacionar un bus articulado, quedando éste separado como mínimo 3 metros de cualquier otro vehículo, persona, objeto o estructura del edificio*", ya que presenta una altura útil de 5 m, debiendo ser de 7,2 m mínimos para que permita la medición a un bus de 4,20 m de altura (máxima permitida). Por lo tanto, las propuestas se invalidan por no dar cumplimiento estricto a las Bases.
- 3.4 TÜV Rheinland Andino S.A. (postulación concesión 1 y 2): En Plantas Revisoras ofertadas para las comunas de Valdivia, La Unión y Panguipulli, el puesto de medición de ruido ofrecido no cumple con lo dispuesto en el punto III.4 del Anexo N°1 de las Bases de Licitación, en el sentido de "*que permita estacionar en ella un bus o camión de*



dimensiones de 2,5 m x 12,00 m, con excepción de la Región Metropolitana que deberá permitir estacionar un bus articulado, quedando éste separado como mínimo 3 metros de cualquier otro vehículo, persona, objeto o estructura del edificio", ya que presenta una altura útil de 5 m en el caso de Valdivia y 5,2 m en el caso de La Unión y Panguipulli, debiendo ser de 7,2 m mínimos para que permita la medición a un bus de 4,20 m de altura (máxima permitida).

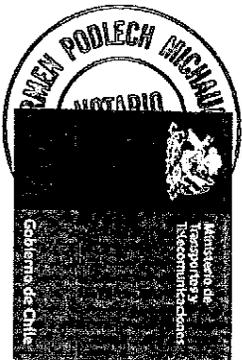
Adicionalmente, presenta una cubierta de techo del puesto de medición de ruidos cuyo ancho es de 8,4 m en Valdivia y 8,3 m en La Unión, debiendo ser como mínimo 8,5 m.

Por lo tanto, las propuestas se invalidan por no dar cumplimiento estricto a las Bases.

- 3.5 Master Test Chile SpA (postulación concesión 2): En Planta Revisora ofertada para la comuna de Valdivia, el puesto de medición de ruido ofrecido no cumple con lo dispuesto en el punto III.4 del Anexo N°1 de las Bases de Licitación, en el sentido de "*que permita estacionar en ella un bus o camión de dimensiones de 2,5 m x 12,00 m, con excepción de la Región Metropolitana que deberá permitir estacionar un bus articulado, quedando éste separado como mínimo 3 metros de cualquier otro vehículo, persona, objeto o estructura del edificio*", ya que presenta una altura útil de 5 m, debiendo ser de 7,2 m mínimos para que permita la medición a un bus de 4,20 m de altura máxima permitida.

Adicionalmente, en Planta Revisora ofertada para la comuna de La Unión, el plano de elevaciones y cortes no permite conocer la altura del puesto de revisión de ruidos, porque no es concordante con el plano general que tiene el puesto de medición de ruido a un costado del galpón, mientras que en el plano de elevaciones y cortes se muestra a continuación del galpón que aloja la línea de pesados.

Por lo tanto, la propuesta se invalida por no dar cumplimiento estricto a las Bases.



2. Calificación

En consecuencia, las propuestas que son evaluadas en cuanto a sus aspectos técnicos según los criterios definidos en el punto 2.2.9.1 y el Anexo N°9 de las Bases de Licitación, y sus respectivos puntajes son las siguientes:

TABLA N°2

PROPONENTE	CONCESIÓN	Localización e Instalaciones			Equipamiento Técnico		Personal		Calidad de Servicio		Puntaje
		Terrenos	Accesibilidad	Instalaciones	Líneas	CCTV	Estructura Organizacional	Programa Capacitación	Servicio usuarios	Procesos de revisión técnica	
ECA Control y Asesoramiento S.A.	2	8	5	8	13	10	12	12	14	10	92
Revisiones Técnicas Ovalle Ltda.	1	9	4	8	9	9	11	12	14	9	85
Revisiones Los Lagos Ltda.	1	8	6	7	12	8	10	11	14	9	85
Revisiones Los Lagos Ltda.	2	8	7	7	12	8	10	11	14	9	86



En consecuencia, califican técnicamente y pasan a la etapa de apertura y evaluación de la Oferta Económica, las siguientes propuestas:

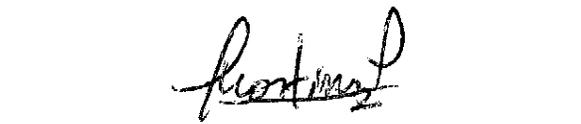
Tabla N°4
Propuestas Calificadas Técnicamente

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PUNTAJE
1	ECA Control y Asesoramiento S.A.	2	92
2	Revisiones Técnicas Ovalle Ltda.	1	85
3	Revisiones Los Lagos Ltda.	1	85
4	Revisiones Los Lagos Ltda.	2	86

FIRMAN



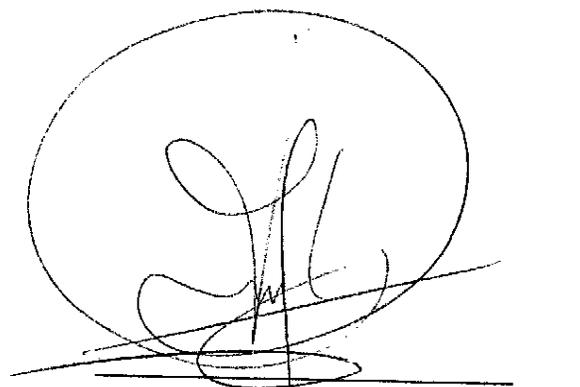
Paz de la Maza Villalobos
Secretaría Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Los Ríos



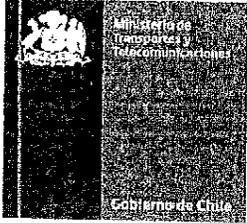
Nelson Martínez Figueroa
Profesional de la Secretaría Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Los Ríos



Patricia Torregrosa Astudillo
Subsecretaría de Transportes



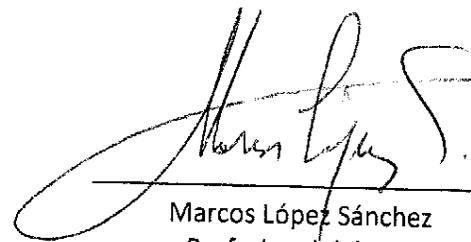
Andrés Portales Muñoz
Profesional División de Normas y Operaciones
Subsecretaría de Transportes




 Jaime Román Castillo
 Profesional División de Normas y Operaciones
 Subsecretaría de Transportes


 Carlos Aranda Núñez
 Programa de Fiscalización
 Subsecretaría de Transportes


 Alfonso Cádiz Soto
 Secretario Técnico del 3CV
 Subsecretaría de Transportes


 Marcos López Sánchez
 Profesional del 3CV
 Subsecretaría de Transportes

CERTIFICO: Que un ejemplar del presente documento se encuentra protocolizado en los Registros a mi cargo con fecha, 06 de AGO. 2014 del 200 y que se dejó agregado al final del correspondiente Registro, bajo el N° 1418
 VALDIVIA, 11 de AGO. 2014 del 200

